MUNICIPALIDAD DE
LA MOLINA
GERENCIA MUNICIPAL

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

La Molina, 12 de marzo del 2025

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL Nº 0142-2025-MDLM-GM

VISTA; la Ordenanza N° 0464/MDLM, publicada en el Diario Oficial "El Peruano" el día 02 de marzo de 2025, la Resolución de Gerencia Municipal N° 0133-2025-MDLM-GM de fecha 06 de marzo del 2025, el Informe N° 215-2025-MDLM-OGAF/OGRH de fecha 12 de marzo de 2025, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ordenanza Municipal Nº 0441/MDLM, publicada en el Diario Oficial "El Peruano" el día 28 de diciembre de 2023, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) y la Estructura Orgánica de la Municipalidad Distrital de La Molina, el mismo que fue modificado por Ordenanza Municipal Nº 0448/MDLM;

Que, mediante Ordenanza Nº 464/MDLM, publicada en el Diario Oficial "El Peruano" el día 02 de marzo del 2025, se aprobó la modificación del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) y la Estructura Orgánica de la Municipalidad Distrital de La Molina, aprobada por Ordenanza Municipal Nº 0441/MDLM, modificada por Ordenanza 448/MDLM y la Versión Actualizada del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) y la Estructura Orgánica de la Municipalidad Distrital de La Molina;

Que, de acuerdo con lo establecido en los artículos quinto y sexto de la precitada Ordenanza, se encarga a la Gerencia Municipal disponer la implementación de las modificaciones aprobadas y a la Gerencia Municipal a través de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional, la adecuación de los instrumentos de gestión que lo requieran, en el término de sesenta (60) días hábiles a partir de la publicación de la Ordenanza;

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 0133-2025-MDLM-GM de fecha 06 de marzo del 2025, se resuelve aprobar el Cuadro de Equivalencias de las Unidades de Organización de la Municipalidad Distrital de La Molina y el Cuadro de Siglas de las Unidades de Organización de la Municipalidad Distrital de La Molina, en cuyo Anexo 1 (Cuadro de Equivalencias de las UO de la MDLM), se consigna que, la Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Civil (Ordenanza N° 448/MDLM, ROF derogado) cambia su denominación a Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Civil (Ordenanza N° 464/MDLM, ROF vigente);

Que, el artículo segundo de la precitada Resolución, dispone, Adecuar las designaciones y encargaturas de los cargos de confianza de los Órganos y Unidades Orgánicas de la Municipalidad Distrital de La Molina, a las denominaciones establecidas en la Estructura Orgánica y Reglamento de Organización y Funciones vigente;

Que, mediante la Resolución de Gerencia Municipal N° 0120-2025-MDLM-GM se designó al señor **MIGUEL ÁNGEL ATOCHE ARÉVALO**, en el cargo de **SUBGERENTE DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y DEFENSA CIVIL** de la Municipalidad Distrital de la Molina;

LLMDR/KBN

Este documento es una copia auténtica imprimible de un archivo electrónico registrado en la Municipalidad Distrital de La Molina, conforme al Art. 25 del D.S. N.º 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Final del D.S. N.º 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden verificarse mediante el escaneo del código QR ubicado en el encabezado del documento.

LA MOLINA RenovANDO

Que, mediante Informe N° 215-2025-MDLM-OGAF/OGRH de fecha 12 de marzo del 2025, la Oficina de Gestión de Recursos Humanos, señala entre otros aspectos que los "Lineamientos N° 02-2020-SGP que Establecen Orientaciones sobre el Reglamento de Organización y Funciones- ROF y el Manual de Operaciones MOP", en el ítem Implementación del ROF, dispone que se "Reorganice los flujos de trabajo de acuerdo con los cambios realizados en la estructura orgánica" y que por esta razón resulta necesario actualizar la denominación de los cargos del ROF vigente con el ROF anterior, con relación a los órganos que han sido actualizados en dicho instrumento de gestión;

Que, asimismo en el precitado informe se señala que el señor MIGUEL ÁNGEL ATOCHE ARÉVALO, fue designado en el cargo de **Subgerente de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Civil**, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 0120-2025-MDLM-GM, sin embargo, debido a la aprobación del Reglamento de Organización y Funciones, resulta necesaria la actualización de la denominación del cargo actual (**Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres**);

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 002-2023-MDLM, de fecha 01 de enero de 2023, se delegó a la Gerencia Municipal, la atribución de designar, designar provisionalmente, encargar, a los funcionarios, servidores civiles, personal de confianza y/o directivos públicos de libre designación y remoción de la Entidad, cumpliendo con los requisitos previamente establecidos en la normativa vigente; así como cesar al personal de acuerdo a lo establecido en la precitada Resolución;

Que, el artículo 17° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, establece que: "la autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados , y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto hecho justificativo para su aprobación";

Que, siendo el caso que el Cuadro de Equivalencias de las Unidades de Organización de la Municipalidad Distrital de La Molina y el Cuadro de Siglas de las Unidades de Organización de la Municipalidad Distrital de La Molina, fue aprobado con Resolución de Gerencia Municipal N° 0133-2025-MDLM-GM de fecha 06 de marzo del 2025, corresponde emitir el acto resolutivo que actualice la denominación del cargo actual de la Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres, el cual tendrá eficacia anticipada a partir del 06 de marzo del 2025;

Que, de acuerdo con lo señalado en los considerandos precedentes, y de conformidad con lo establecido en la Resolución de Alcaldía N° 002-2023-MDLM, es potestad del Gerente Municipal proceder con la modificación de la Resolución de Gerencia Municipal N° 383-2023-MDLM-GM de fecha 13 de octubre de 2023, respecto a la denominación del cargo del funcionario designado, de conformidad con lo establecido en el ROF vigente, aprobado por Ordenanza Nº 464/MDLM y el Cuadro de Equivalencias de Unidades de Organización de la Municipalidad Distrital de La Molina, aprobado por Resolución de Gerencia Municipal N° 0133-2025-MDLM-GM;

Este documento es una copia auténtica imprimible de un archivo electrónico registrado en la Municipalidad Distrital de La Molina, conforme al Art. 25 del D.S. N.º 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Final del D.S. N.º 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden verificarse mediante el escaneo del código QR ubicado en el encabezado del documento.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – MODIFICAR, con eficacia anticipada al 06 de marzo del 2025, el artículo primero de la Resolución de Gerencia Municipal N° 0120-2025-MDLM-GM de fecha 04 de marzo del 2025, el cual queda redactado de la siguiente manera:

"**ARTÍCULO PRIMERO. - DESIGNAR**, a partir del 04 de marzo del 2025, al señor MIGUEL ÁNGEL ATOCHE ARÉVALO, en el cargo de **SUBGERENTE DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES** de la Municipalidad Distrital de La Molina, bajo la modalidad de Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios – CAS Directivo, en atención a los considerandos expuestos en la presente Resolución".

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución a la Oficina General de Administración y Finanzas y a la Oficina de Gestión de Recursos Humanos.

ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR a la Oficina de Tecnologías de la Información y Estadística la publicación de la presente Resolución en el portal Institucional de la Municipalidad Distrital de La Molina.

REGÍSTRESE, NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA
ANA ANTONIETA LOAYZA MANRIQUE DE ROMERO
GERENTE MUNICIPAL

LLMDR/KBN

Este documento es una copia auténtica imprimible de un archivo electrónico registrado en la Municipalidad Distrital de La Molina, conforme al Art. 25 del D.S. N.º 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Final del D.S. N.º 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden verificarse mediante el escaneo del código QR ubicado en el encabezado del documento.